

Nombre	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total de cada contrato incluyendo todos los impuestos	Forma de pago de cada contrato
YAJAIRA MILENA CONTRERAS BAYONA	Acreditar título de bachiller con una experiencia mínima de 6 meses	1. Realizar actividades de promoción y prevención en todo lo relacionado con las enfermedades zoonóticas, de manera personal e intransferible. 2. Participar junto con el Médico Veterinario en la elaboración del mapa de riesgo para la Leptospirosis en el departamento del Atlántico. 3. Brindar preparación a la comunidad en general, en la prevención y control de los factores de riesgo de la leptospirosis. 4. Realizar las actividades de control de los casos confirmados de leptospirosis. 5. Realizar acciones de vacunación mediante la aplicación del biológico antirrábico de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos a las diferentes especies (caninas y felinas) para el control de las zoonosis inmunoprevenibles en los municipios del departamento, de manera personal e intransferible.	DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$ 10.000.000)	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) y el saldo restante mediante un pago final al (31) de diciembre de 2022, por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) , previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
SAUL ANTONIO POLO OTERO		6. Velar por la correcta ejecución de la vacunación de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. 7. Garantizar la cadena de frío que requiere la vacuna y el cuidado de los insumos que se entregan para su aplicación 8. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.		
YOMARIS ESTHER CARREÑO ARIZA	Acreditar título de bachiller con una experiencia mínima de 6 meses	1. Realizar la aplicación de los diferentes biológicos de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos a las diferentes especies (canina y felina) para el control de las diferentes zoonosis inmunoprevenibles, de manera personal e intransferible. 2. Velar por la correcta ejecución de la vacunación de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. 3. Mantener la vacuna utilizada a la temperatura adecuada de acuerdo con los lineamientos trazados por el Ministerio de Salud y Protección Social, además de garantizar el correcto uso de los demás insumos que se emplean para aplicar	DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$ 10.000.000)	EL departamento del Atlántico pagara mediante: Cuatro (4) pagos mensuales iguales por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) y el saldo restante mediante un pago final al (31) de diciembre de 2022, por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) , previa



DINA LUZ MARTES OROZCO		esta. 4. Brindar el correcto manejo y conservación de la vacuna antirrábica, según las características que esta contiene con el fin de mantener su eficacia. 5. Apoyar las actividades de cálculo de la dinámica de la población canina y felina. 6. Apoyar las actividades de encuestar para el Diagnostico Entomológico en los municipios seleccionados y/o priorizados. 7. Desarrollar sus actividades respetando el sistema de aleatorización propuesto para cada municipio. 8. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
---------------------------	--	--	--

